



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 486 /

COPIAPO, 27 DIC 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Resolución Exenta FNDR N° 46 de fecha 21 de abril de 2016; en la Resolución Exenta FNDR N°417 del 29 de noviembre de 2018; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado **“Adquisición Vehículo Criminalística Prefectura Carabineros, Copiapó”**, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo, el que data de fecha 24 de marzo de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°46 del 21 de abril de 2016.

3.- Que, mediante Resolución Exenta FNDR N°471 del 29 de noviembre de 2018 se complementó la Resolución indicada en el numeral precedente, indicándose como placa patente la sigla institucional, por lo que resulta necesario indicar la patente consignada en el Registro de Propiedad de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificaciones.

RESUELVO:

1.- **COMPLEMENTÉSE** la cláusula tercera del convenio de transferencia de fecha 24 de marzo de 2016, aprobado por Resolución Exenta FNDR N° 46 del 21 de abril de 2016, incorporando la placa patente de una MOTO transferida a Carabineros de Chile, quedando de la siguiente forma:

14634	09.03.2007	COMERCIAL Y PRODUCTORA DE EVENTOS JEREMIAS LTDA.	2.602.958	10.03.2007	Documentación completa	1	MOTOCICLETA	2.187.360	2.602.958	TIPO DE VEHICULO: MOTOCICLETA. MARCA: HONDA. AÑO 2007, MODELO: XR 250 TORNADO, N° MOTOR: MD34E7510698, N° CHASIS: 9C2MDS4007R510898, COLOR: BLANCO VERDE, PESO BRUTO VEHICULAR: 135 KG, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA 93 OCTANOS. PLACA PATENTE TA.0983-B	VEHICULO INSCRITO	RETÉN EL SALADO
-------	------------	--	-----------	------------	------------------------	---	-------------	-----------	-----------	---	----------------------	--------------------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION

- 1.- Fisco de Chile- Carabineros de Chile
 - 2.- Primera Comisaría de Carabineros Chañaral (Mayor Hernan Mella Ortiz)
 - 3.- Jefa Div. Administración y Finanzas
 - 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión
 - 5.- Área de Inversión y Seguimiento
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Oficina de Partes
- FSB/PGZ/LMGT//CZB/czb